

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO.

Expte. 290/2023

A la Agencia Pública Albaicín-Granada, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Granada, dependiente del Área de Turismo, se le encomendó la gestión del Cuarto Real de Santo Domingo, mediante el acuerdo núm. 419 de la Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2018.

Desde entonces, la Agencia Albaicín se encarga de gestionar la realización de las actividades culturales que se celebran en dicho monumento, previa determinación de que son compatibles con la naturaleza patrimonial del inmueble declarado BIC y con su visita turística, que es el uso principal del monumento.

Para poder llevar a cabo estas actividades de forma adecuada en el Cuarto Real, se hace necesaria la adquisición de mobiliario específico, que nos permita no tener que depender de que otras áreas del ayuntamiento puedan prestarnos ese material para poder celebrar las actividades culturales (como ocurre, por ejemplo, siempre que se realiza una actividad que requiere del uso de sillas).

Más concretamente, el objeto del contrato consiste en el suministro del siguiente mobiliario:

- 120 sillas para el desarrollo de actividades culturales en espacios compatibles del Cuarto Real
- 8 sistemas de apilamiento y transporte sillas en paquetes de 15 unidades
- 2 taquillas para guardar enseres personales de autoridades
- 4 mesas plegables de 70x180 cm
- 14 postes separadores con cinta enrollable a modo de catenaria para delimitación espacial
- Radiador eléctrico

1

Al carecer la Agencia Albaicín de los referidos medios materiales, se hace necesaria la contratación del suministro del referido mobiliario para la realización de actividades culturales en el Cuarto Real de Santo Domingo.

Visto el expediente 290/2023, a adjudicar al empresario [REDACTED] comercial Grebeco Siglo XXI), con [REDACTED] por importe de 9.152,72 euros, que sumándole los 1.922,07 euros correspondientes al 21 % de IVA, asciende a un total de 11.074,79 euros (IVA incluido).

Habiendo quedado acreditado mediante informe del Técnico en Patrimonio de la Agencia Albaicín que "la adjudicación del contrato menor de suministro de mobiliario para la realización de las actividades culturales en el Cuarto Real de Santo Domingo, a adjudicar a [REDACTED] (nombre comercial Grebeco Siglo XXI), con [REDACTED] por importe total de 11.074,79 € (IVA incluido), no supone que el contratista resulte adjudicatario de



Tel. +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbacin@granada.org C.I.F.: Q-1800835C



Código seguro de verificación: **FSFFQ3FQ22R609R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERRERA SILES JUAN RAMON**

/VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN

22-12-2023 10:02:14

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente prevista como valor estimado para los contratos menores de esta naturaleza, dentro del presente ejercicio presupuestario del 2023”.

Constando en el expediente Informe del Técnico en Patrimonio Histórico de la Agencia motivando la necesidad del contrato y acreditando que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 16.9 de los Estatutos de la Agencia Albaicín, que me fueron delegadas mediante acuerdo de 17 de julio de 2023 del Consejo Rector; y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;

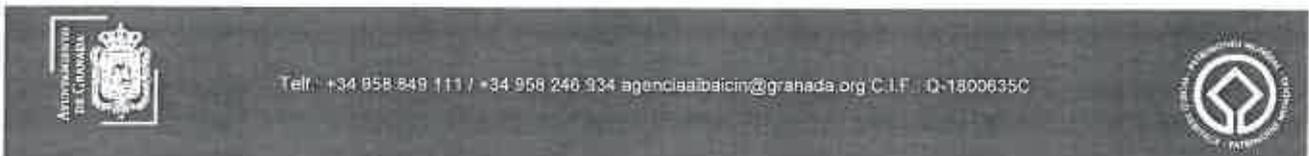
RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de “suministro de mobiliario para la realización de las actividades culturales en el Cuarto Real de Santo Domingo” al empresario [REDACTED] (nombre comercial Grebeco Siglo XXI), con NIF [REDACTED], por importe de 9.152,72 euros, que sumándole los 1.922,07 euros correspondientes al 21 % de IVA, asciende a un total de 11.074,79 euros (IVA incluido); a ejecutar en el plazo de 2 días.

2

SEGUNDO.- Aprobar los gastos derivados del presente expediente, por los importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0302 33601 63900, denominada “Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios”, del presupuesto en vigor de la Agencia Albaicín-Granada.

(firmado electrónicamente)
El Vicepresidente
D. Juan Ramón Ferreira Siles



Código seguro de verificación: **FSFFQ3FQ22R609R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERRERIA SILES JUAN RAMON** /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICIN 22-12-2023 10:02:14

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 2

